

DECRETO ALCALDICIO

DEJA SIN EFECTO EL D.A. N°899 DE FECHA 09/04/2026, QUE AUTORIZABA LA CANCELACIÓN DEL ESTADO DE PAGO N° 1. OBRA QUE INDICA

REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3392 de fecha 18.12.2025 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS – ESTADIO EL ABRA”**. Además autoriza la publicación de la licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que modifica el Reglamento de la Ley 19.886, conforme a las disposiciones introducidas por la Ley N°21.634. Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 19.01.2026 que autoriza modificar el Decreto Alcaldicio N°3392 de fecha 18.12.2025: Donde dice: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen; Debe decir: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen





El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 02.02.2026 que adjudica la licitación pública 3656-207-LE25 y autoriza suscripción de contrato al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, por un monto de \$26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”**, además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12.02.2026 que Autoriza el contrato de fecha 11.02.2026, para la ejecución de obra denominada **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”** al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [REDACTED]** por un monto de \$26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Se Autoriza la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl. Se Imputa el gasto correspondiente a **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”** a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa “Proyectos Municipales”, del área de gestión de “Servicios Comunitarios”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 05.03.2026 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 19.02.2026, correspondiente a la obra **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”**, Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [REDACTED]** la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 25.03.2026 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA”**, adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT [REDACTED]** a contar del día 20.03.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad se encuentra en revisión de factibilidad y cambio de medidor de agua potable por parte de la Cooperativa Agua Potable El Abra Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de \$ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a \$ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA”**, adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [REDACTED]**

El Memo N° 136 de fecha 13.04.2026 de DOM, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026, el cual aprobó la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto \$ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA”**, adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [REDACTED]** Que mediante correo de fecha 09/04/2026, Karina Navarro Cornejo, Jefa del Departamento de Administración Interna,





Adquisiciones y Mercado Público de la I. Municipalidad de Requinoa, solicitó la anulación de la factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de \$23.882.289 IVA incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 del proyecto señalado, y emisión de la respectiva nota de crédito, en virtud a que no existe orden de compra emitida para el contrato, debido a que la Dirección de Administración y Finanzas no recibió a través de plataforma de intranet el contrato firmado para poder generar la respectiva orden de compra. Se adjunta correo electrónico de Karina Navarro Cornejo, y Nota de Crédito N° 31 de fecha 10/04/2026 correspondiente a la anulación de Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de \$23.882.289 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO:

DEJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026, el cual aprobó la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto \$ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", adjudicado a los Sres. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5, representado legalmente por el Sr. JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [REDACTED], en virtud a que no se encontraba emitida la orden de compra del contrato a la fecha de aprobación del estado de pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
SECPLA
Finanzas
DOM



Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal





MAT. : Lo que indica.

**A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**DE: VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**

1. A través del presente, y en relación al proyecto **“Mejoramiento de baños, Estadio El Abra, comuna de Requinoa”**, a cargo, de los Sres. Ingeniería y construcción **Villalén Limitada, Rut: 76.710.194-5, representante Legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén Rut: [REDACTED]** tengo a bien informar a usted que mediante Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 09/04/2026, se aprobó cancelar Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto de \$ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido).
2. Que mediante correo de fecha 09/04/2026, Karina Navarro Cornejo, Jefa del Departamento de Administración Interna, Adquisiciones y Mercado Público de la I. Municipalidad de Requinoa, solicitó la anulación de la Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de \$23.882.289 IVA incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 del proyecto señalado, y la emisión de la respectiva nota de crédito, en virtud a que no existe orden de compra emitida para el contrato, debido a que la Dirección de Administración y Finanzas no recibió a través de plataforma de intranet el contrato firmado para poder generar la respectiva orden de compra.
3. En vista de lo anterior, debido a que debe estar emitida la orden de compra respectiva del contrato para poder proceder con el pago, se solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09/04/2026 que aprobó la cancelación del Estado de Pago N°1 de la obra **“Mejoramiento de baños, Estadio El Abra, comuna de Requinoa”**.
4. Se adjunta correo electrónico de Karina Navarro Cornejo, y Nota de Crédito N° 31 de fecha 10/04/2026 correspondiente a la anulación de Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de \$23.882.289 IVA incluido.

Saluda atentamente.

MABQ



Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ
GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE
OBRAS

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/BBAz4D4DilxVMnQ>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN
LIMITADA**

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA ,
CONSTRUCCION, INST, MANT, OBRAS MENOR
INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA
GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono :
988522048

R.U.T.:76.710.194- 5

**NOTA DE CREDITO
ELECTRONICA**

Nº31

S.I.I. - RANCAGUA

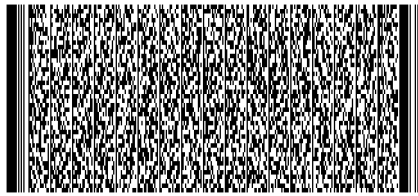
Fecha Emision: 10 de Abril del 2026

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°1 Estado de Pago N°1 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	20.069.150			20.069.150

Referencias:

ANULA DOCUMENTO DE LA REFERENCIA- Fact.Electronica N° 386 del 2026-04-02




Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	20.069.150
I.V.A. 19%	\$	3.813.139
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	23.882.289

CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**
Documento recibido por el SII

Documento Consultado:

**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLEN
LIMITADA**

Identificador de Envio: 11907225064

R.U.T. 76710194-5
Nota de Credito Electronica
N° 31

Comprobante de Atencion: 198469 - 2026/04/10 12:31:37

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Victor Martinez

De: Karina Navarro <karinavarro@requinoa.cl>
Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 16:59
Para: victor.martinez@requinoa.cl; 'Daniela Faune'; lia.munoz@requinoa.cl
CC: marielabermudez@requinoa.cl; diegomorales@requinoa.cl; 'Nicolas Díaz'; 'Marianela Rojas'; mauriciomoya@requinoa.cl; fanynunez@requinoa.cl
Asunto: RV: Licitación Orden de Compra no emitida

Estimados

Junto con saludar, informo que hoy ingreso mediante la plataforma una solicitud de estado de pago a contabilidad, correspondiente a la licitación ID 3656-207-LE25 "Mejoramiento baños estadio El Abra", el asunto es que no se puede pagar ya que no existe orden de compra emitida debido a que nunca llego a esta unidad el contrato firmado (mediante el sistema 0 papel) para poder generar la respectiva orden de compra. Debido a esta situación es necesario conversar con el oferente y solicitar que se anule la factura y se vuelva a enviar una vez que se haya emitido la orden de compra mediante la plataforma, se le envié al oferente y este la acepte para poder proceder con el pago.

Quedo atenta a sus comentarios y sugerencias.

Saludos cordiales.



Karina Navarro Cornejo

Jefe de Departamento de Administración Interna,
Adquisiciones y Mercado Público.

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976275 (anexo 106)

Email: karinavarro@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: mauriciomoya@requinoa.cl <mauriciomoya@requinoa.cl>

Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 16:43

Para: 'Nicolas Díaz' <nicolas.diaz@requinoa.cl>

CC: karinavarro@requinoa.cl

Asunto: Licitación

Estimados envío print pantalla donde está distribuido la licitación.

Detalles Documento - Código Intranet 152311



Enviar por correo Revertir Asignar tarea Generar nuevo documento vinculado

Título

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 3656-207-LE25

Secuencial

459

Fecha

12/02/2026

Limitar acceso externo

Archivo

febrero 2026

Dueño original

DANIELA FERNANDA FAUN

Materia

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 3656-207-LE25

Distribución interna

VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ

Distribución departamentos

Departamento

Archivos (6)

Firmas (2)

Histórico

Anexos (0)

Revisiones (1/1)

Despachos

Fecha

Detalle

18-02-2026
16:52

Documento enviado por correo a: [lia.munoz@requinoa.cl]

17-02-2026
18:12

Distribuido internamente a VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ



Mauricio Moya Miranda

Coordinador de Transformación Digital
Administrador Público - Ingeniero en Sistemas

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976291

Email: mauriciomoya@requinoa.cl - www.requinoa.cl





MAT. : Lo que indica.

**A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALVALDE**

**DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

1. A través del presente, y en relación al proyecto **“Mejoramiento de baños, Estadio El Abra, comuna de Requínoa”**, a cargo, de los Sres. Ingeniería y construcción **Villalén Limitada, Rut: 76.710.194-5, representante Legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén Rut: [REDACTED]**, tengo a bien informar a usted que mediante Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 09/04/2026, se aprobó cancelar Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto \$ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido).
2. Que mediante correo de fecha 09/04/2026, Karina Navarro Cornejo, Jefa del Departamento de Administración Interna, Adquisiciones y Mercado Público de la I. Municipalidad de Requínoa, solicitó la anulación de la factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de \$23.882.289 IVA incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 del proyecto señalado, y emisión de la respectiva nota de crédito, en virtud a que no existe orden de compra emitida para el contrato, debido a que la Dirección de Administración y Finanzas no recibió a través de plataforma de intranet el contrato firmado para poder generar la respectiva orden de compra.
3. En vista de lo anterior, debido a que deber estar emitida la orden de compra respectiva del contrato para poder proceder con el pago, se solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09/04/2026 que aprobó la cancelación del Estado de Pago N° 1 de la obra “Mejoramiento de baños, Estadio El Abra, comuna de Requínoa”.
4. Se adjunta correo electrónico de Karina Navarro Cornejo, y Nota de Crédito N° 31 de fecha 10/04/2026 correspondiente a la anulación de Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de \$23.882.289 IVA incluido.
5. Se adjunta Memo N° 133 de fecha 13/04/2026 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de I.T.O. solicitando requerimiento.

Saluda atentamente.

MABQ



Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ
QUEZADA
Directora de Obras Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ulHxfrlvDuZqu4>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN
LIMITADA**

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA ,
CONSTRUCCION, INST, MANT, OBRAS MENOR
INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA
GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono :
988522048

R.U.T.:76.710.194- 5

**NOTA DE CREDITO
ELECTRONICA**

Nº31

S.I.I. - RANCAGUA

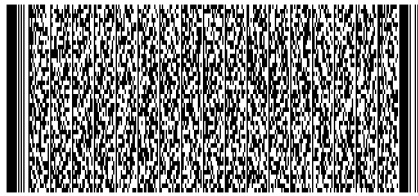
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:

Fecha Emision: 10 de Abril del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°1 Estado de Pago N°1 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	20.069.150			20.069.150

Referencias:

ANULA DOCUMENTO DE LA REFERENCIA- Fact.Electronica N° 386 del 2026-04-02




Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	20.069.150
I.V.A. 19%	\$	3.813.139
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	23.882.289

CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**
Documento recibido por el SII

Documento Consultado:

**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLEN
LIMITADA**

Identificador de Envio: 11907225064

R.U.T. 76710194-5
Nota de Credito Electronica
N° 31

Comprobante de Atencion: 198469 - 2026/04/10 12:31:37

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Victor Martinez

De: Karina Navarro <karinavarro@requinoa.cl>
Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 16:59
Para: victor.martinez@requinoa.cl; 'Daniela Faune'; lia.munoz@requinoa.cl
CC: marielabermudez@requinoa.cl; diegomorales@requinoa.cl; 'Nicolas Díaz'; 'Marianela Rojas'; mauriciomoya@requinoa.cl; fanynunez@requinoa.cl
Asunto: RV: Licitación Orden de Compra no emitida

Estimados

Junto con saludar, informo que hoy ingreso mediante la plataforma una solicitud de estado de pago a contabilidad, correspondiente a la licitación ID 3656-207-LE25 "Mejoramiento baños estadio El Abra", el asunto es que no se puede pagar ya que no existe orden de compra emitida debido a que nunca llego a esta unidad el contrato firmado (mediante el sistema 0 papel) para poder generar la respectiva orden de compra. Debido a esta situación es necesario conversar con el oferente y solicitar que se anule la factura y se vuelva a enviar una vez que se haya emitido la orden de compra mediante la plataforma, se le envié al oferente y este la acepte para poder proceder con el pago.

Quedo atenta a sus comentarios y sugerencias.

Saludos cordiales.



Karina Navarro Cornejo

Jefe de Departamento de Administración Interna,
Adquisiciones y Mercado Público.

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976275 (anexo 106)

Email: karinavarro@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: mauriciomoya@requinoa.cl <mauriciomoya@requinoa.cl>

Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 16:43

Para: 'Nicolas Díaz' <nicolas.diaz@requinoa.cl>

CC: karinavarro@requinoa.cl

Asunto: Licitación

Estimados envío print pantalla donde está distribuido la licitación.

Detalles Documento - Código Intranet 152311



Enviar por correo Revertir Asignar tarea Generar nuevo documento vinculado

Título

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 3656-207-LE25

Secuencial

459

Fecha

12/02/2026

Limitar acceso externo

Archivo

febrero 2026

Dueño original

DANIELA FERNANDA FAUN

Materia

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 3656-207-LE25

Distribución interna

VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ

Distribución departamentos

Departamento

Archivos (6)

Firmas (2)

Histórico

Anexos (0)

Revisiones (1/1)

Despachos

Fecha

Detalle

18-02-2026
16:52

Documento enviado por correo a: [lia.munoz@requinoa.cl]

17-02-2026
18:12

Distribuido internamente a VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ



Mauricio Moya Miranda

Coordinador de Transformación Digital
Administrador Público - Ingeniero en Sistemas

Municipalidad de Requinoa


Teléfono: 722 976291

Email: mauriciomoya@requinoa.cl - www.requinoa.cl



CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**
Documento recibido por el SII

Documento Consultado:

**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLEN
LIMITADA**

Identificador de Envio: 11907225064

R.U.T. 76710194-5
Nota de Credito Electronica
N° 31

Comprobante de Atencion: 198469 - 2026/04/10 12:31:37

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Victor Martinez

De: Karina Navarro <karinavarro@requinoa.cl>
Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 16:59
Para: victor.martinez@requinoa.cl; 'Daniela Faune'; lia.munoz@requinoa.cl
CC: marielabermudez@requinoa.cl; diegomorales@requinoa.cl; 'Nicolas Díaz'; 'Marianela Rojas'; mauriciomoya@requinoa.cl; fanynunez@requinoa.cl
Asunto: RV: Licitación Orden de Compra no emitida

Estimados

Junto con saludar, informo que hoy ingreso mediante la plataforma una solicitud de estado de pago a contabilidad, correspondiente a la licitación ID 3656-207-LE25 "Mejoramiento baños estadio El Abra", el asunto es que no se puede pagar ya que no existe orden de compra emitida debido a que nunca llego a esta unidad el contrato firmado (mediante el sistema 0 papel) para poder generar la respectiva orden de compra. Debido a esta situación es necesario conversar con el oferente y solicitar que se anule la factura y se vuelva a enviar una vez que se haya emitido la orden de compra mediante la plataforma, se le envié al oferente y este la acepte para poder proceder con el pago.

Quedo atenta a sus comentarios y sugerencias.

Saludos cordiales.



Karina Navarro Cornejo

Jefe de Departamento de Administración Interna,
Adquisiciones y Mercado Público.

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976275 (anexo 106)

Email: karinavarro@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: mauriciomoya@requinoa.cl <mauriciomoya@requinoa.cl>

Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 16:43

Para: 'Nicolas Díaz' <nicolas.diaz@requinoa.cl>

CC: karinavarro@requinoa.cl

Asunto: Licitación

Estimados envío print pantalla donde está distribuido la licitación.

Detalles Documento - Código Intranet 152311



Enviar por correo Revertir Asignar tarea + Generar nuevo documento vinculado

Título

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 3656-207-LE25

Secuencial

459

Fecha

12/02/2026

Limitar acceso externo

Archivo

febrero 2026

Dueño original

DANIELA FERNANDA FAUN

Materia

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 3656-207-LE25

Distribución interna

VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ (x)

Distribución departamentos

Departamento

Archivos (6)

Firmas (2)

Histórico

Anexos (0)

Revisiones (1/1)

Despachos

Fecha

Detalle

18-02-2026
16:52

Documento enviado por correo a: [lia.munoz@requinoa.cl]

17-02-2026
18:12

Distribuido internamente a VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ



Mauricio Moya Miranda

Coordinador de Transformación Digital
Administrador Público - Ingeniero en Sistemas

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976291

Email: mauriciomoya@requinoa.cl - www.requinoa.cl





**INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN
LIMITADA**

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA ,
CONSTRUCCION, INST, MANT, OBRAS MENOR
INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA
GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono :
988522048

R.U.T.:76.710.194- 5

**NOTA DE CREDITO
ELECTRONICA**

Nº31

S.I.I. - RANCAGUA

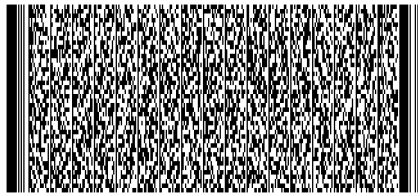
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:

Fecha Emision: 10 de Abril del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°1 Estado de Pago N°1 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	20.069.150			20.069.150

Referencias:

ANULA DOCUMENTO DE LA REFERENCIA- Fact.Electronica N° 386 del 2026-04-02



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	20.069.150
I.V.A. 19%	\$	3.813.139
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	23.882.289